



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

2984

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de marzo de 2020 por el que se dispone la distribución de tarjetas de prepago para niños usuarios del servicio de comedor escolar y beneficiarios de las ayudas individualizadas de comedor para el curso escolar 2019-2020

Mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2020 se aprobó el Plan de Medidas Excepcionales para Limitar la Propagación y el Contagio del COVID-19 (BOIB núm. 33, de 13 de marzo).

En cuanto a las medidas relativas a la comunidad educativa (apartado II del anexo 1), se suspendió la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza incluidos en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2016, de 3 de mayo, de Educación.

Esta suspensión afecta de manera directa a los servicios complementarios en la enseñanza, como es el servicio de comedor escolar.

Mediante una resolución del consejero de Educación y Universidad de día 16 de mayo de 2019 se convocaron ayudas individualizadas de comedor para los alumnos escolarizados en los centros docentes no universitarios durante el curso escolar 2019-2020.

Estas ayudas se concedieron a los beneficiarios por motivos de desplazamiento y por motivos socioeconómicos, mediante dos resoluciones de 14 de noviembre de 2019, publicadas en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 157, de 19 de noviembre. Por la situación excepcional sobrevenida, en las próximas semanas no será posible llevar a cabo la gestión ordinaria de estas ayudas.

Desde el Gobierno de las Illes Balears queremos asegurar que los niños que más necesidades tienen puedan continuar disponiendo de la ayuda del comedor, a pesar de que se haya suspendido la actividad educativa presencial.

Es por este motivo que la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes y la Consejería de Educación, Universidad e Investigación, con el apoyo de la entidad Caixabank, distribuirán tarjetas de prepago para los niños usuarios del servicio de comedor y beneficiarios de las ayudas individualizadas de comedor para el curso escolar 2019-2020, que podrán utilizar para comprar en establecimientos de alimentación.

Por todo lo anterior, el Consejo de Gobierno a propuesta del concejero de Educación, Universidad e Investigación y la consejera de Asuntos Sociales y Deporte, en la sesión del día 20 de marzo de 2020, adopta, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Distribuir tarjetas de prepago para los niños usuarios del servicio de comedor y beneficiarios de las ayudas individualizadas de comedor para el curso escolar 2019-2020, que podrán utilizar para comprar comida en el sector de alimentación.

Segundo. Cargar en la tarjeta que se distribuya a cada familia el importe de la prestación diaria por el total de días que dure la interrupción del servicio de comedor como consecuencia de la suspensión de la actividad educativa.

Tercero. Empezar a distribuir las tarjetas a partir del miércoles 25 de marzo de 2020 a través de los respectivos centros docentes.

Este único desplazamiento para recoger la tarjeta se acoge al apartado h) del artículo 7.1 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Cuarto. Establecer que esta medida tendrá efectos hasta que el Gobierno de las Illes Balears deje sin efectos la suspensión de la actividad educativa presencial contenida en el Plan de Medidas Excepcionales para Limitar la Propagación y el Contagio del COVID-19.

Quinto. Autorizar a la consejera de Asuntos Sociales y Deportes y al consejero de Educación, Universidad e Investigación a desplegar este Acuerdo, especialmente en cuanto a la carga de la tarjeta y la recogida de esta en los centros docentes.

Sexto. Comunicar este Acuerdo a las familias beneficiarias a través del GESTIB, y publicarlo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Eivissa, 20 de marzo de 2020

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

